

Barcelona mes adelantado. 4 rs.  
Fuera, trimestre 18 »  
Extranjero y Ultramar,  
trimestre adelantado, . . 48 »

# LA ILUSTRACION POPULAR

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DEL AGUA, N.º 9, BARCELONA  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Insértese ó no, no se devuelven los originales.

DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

Director-propietario: DON FRANCISCO DE P. CARBONELL Y ANTON

Año I.

Jueves 12 de Octubre de 1882

Núm. 20

## GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

El Elixir del célebre médico alemán Dr. GUTLER, es el mejor dentífico que se conoce en el mundo.

Con este Elixir se consigue siempre:

- 1.º Calmar el dolor de muelas.
- 2.º Detener y curar las caries.
- 3.º Emblanquear la dentadura.
- 4.º Aromatizar y poner fresca la boca.
- 5.º Curar el escorbuto, y
- 6.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes del Elixir GUTLER, el cual debería tener toda persona que estime en algo la belleza y la salud de la boca.

Preparado por el Dr. Andreu, Rambla de las Flores, 4, y Bajada de la Cárcel, 6.—Frasco 10 reales. Prospectos gratis.

## CENTRO FACULTATIVO

Se estudian para su aprobacion, proyectos de ferro-carriiles, canales, tran-vias y carreteras; se sacan copias en papel tela; se dibujan planos topográficos, presupuestos, cubriciones, consultas, etc., á precios convencionales y por kilómetro.—Calle de Jovellanos, núm. 7, piso 3.º

## ALFOMBRAS

De todas clases, nuevo y abundante surtido en el establecimiento de los señores Manuel Mas é hijos, Rambla de los Estudios, número 8, (antes 6.)

## INSENSIBILIZADOR

ALBERTO DUFRESNE, Dentista de Paris. Extraccion, orificacion y colocacion de dientes sin dolor. 4, Rambla de Canaletas, 4, principal.



## LA EMPERATRIZ

3, ESCUDILLERS BLANCHS, 3.

una nunca en seccion más de tres personas, aunque, como vela, pueden caber con toda comodidad diez y doce. Aquí han pasado horas y dias enteros el príncipe de Bismark y el general Morke, y muchas veces con ellos, nuestro augusto emperador, preparando, discutiendo y disponiendo todo el plan de campaña en la guerra que acaba de terminar con Francia.

Estas indicaciones del conserje confirmaron el juicio que el aspecto de aquel saloncito nos habia hecho formar sobre su objeto. En el centro de la muña torre estaba extendido y pegado sobre un tablero, un grandioso mapa en relieve del teatro de la guerra franco-alemana, mapa que ocupaba más de la mitad de la habitacion. Unos alfileres en él clavados, con los nombres de las divisiones del ejército alemán en la cabeza, indicaban las posiciones últimamente ocupadas por éste, enfrente de Paris, de Metz, de Strasburgo y hacia la frontera belga. Los agujeritos que en dicho mapa se notaban, marcaban posiciones anteriores de los alemanes,—y por tanto de los alfileres indicadores—en su marcha desde Sarrebruck al interior de la Francia. No puede imaginarse nada más curioso, más exacto ni palpitante de interés. Las evoluciones practicadas por

un profeta, como decia el paleta. Por fuerza se ha escrito entre tjeretazo y puntada, en un haz de ropas hechas. ¡Nos ocuparemos de él ¡¡uff!... Sudamos solo en pensarlo.

El órgano del *Amigo de los pobres*, de aquella corporacion prototipo de las juntas inamovibles, bajo la presidencia del Excmo. señor don Francisco de P. Rius y Taulet, nos pone como nuevos. Vaya unos secretarios que crían los fusionistas. ¡Oh! ¡Y qué bien pone la pluma el pícaro, como decia Pipsi en el *Café de Moratin!*

Nos llama porta-vozes de *La Vanguardia* y de *la Crónica*. Ese ciudadano se figura que nos hemos alquilado alguna vez para defender intereses políticos ajenos. No, queridísimo colega, no. No pertenecemos al número de los alquilones, ni jamás hemos metido bulla por cuenta ajena, ni cosa que se le parezca. Conque por ahí, el tiro sale por la culata. Trátase de quitar caretas, qué nos place! Nosotros conocemos las máscaras con la carota puesta; pero el público dirá ¡qué ha hecho LA ILUSTRACION POPULAR para que así la pongan de pelo de conejo? Nada, decir que no le gustan ni los conservadores, ni los carlistas, ni los que incendian poblaciones, ni los que violan mujeres, ni los Fontrodonas, ni los Batllorís, ni otra gente por el estilo. Pues si al periódico aludido le gusta esa gente, váyase con ellos, y en paz.

Nosotros no hemos visto despotismo como el de esos señores. Dicen: entusiásmese usted porque yo lo quiero y hay que entusiásmarse so pena de llamarse á uno fusionista, reaccionario, casi tunante, y no sabemos cuántas cosas más. ¡El primer día, ese periódico sin gular, nos mandará que nos afeitemos so pena de ex-comunion mayor! Le gustan los carlistas, pues cátese con ellos; le gustan los conservadores, pues ídem; y nosotros quedaremos suplicando á Dios tengan numerosas prole.

No parece sino que estamos en tiempo del conde de España. Admiramos la magnanimidad de espíritu de ese periódico; pero nosotros no queremos olvidar ni perdonar á carlistas ni á conservadores.

De manera collega enfurruñadísimo, que en este asunto decimos lo que el gitano lo que el gitano lo que el gitano: «¡Quiere V. esquivar el porro?—Pues esquile usted.»

Dicen que los fusionistas nos miran con simpatías. ¡Bastante haremos con las simpatías de los fusionistas!

Nosotros obramos sin esperanza de premio ni temor al castigo. ¡Ay, querido colega! Crea V. que los fusionistas tienen muy mala moneda. Pagan mejor los conservadores, y sino prueba al canto. Durante las últimas elecciones de diputados á Cortes, mientras una lujosa cabalgata se dirigía á Sabadell, se publicaba en aquella industrial ciudad, la siguiente proclama:

### SABADELLENSES:

Al objeto de ser presentado públicamente á los electores de esta industrial Ciudad, el distinguido orador y escritor público D. José Roca y Roca, candidato proteccionista por este Distrito, se celebrará una reunion pública electoral en el teatro de los Campos de Recreo el sábado 30 del actual á las ocho y media de la noche.

Proclamada con entusiasmo la candidatura del Sr. Roca y Roca, en todos los pueblos del distrito, apoyada decididamente por los centros económicos barceloneses y en particular por los hombres mas importantes y que más servicios han prestado á la causa de la produccion nacional y á la industria leñera especialmente, no dudamos de que los Sabadellenses, así los que gozan de derecho electoral, como los que no lo tienen reconocido, se apresurarán á asistir á un acto que, por su significacion y su carácter eminentemente proteccionista, tiene notoria importancia.

Nuestro candidato se presentará á la reunion acompañado de D. Pedro Bosch y Labrada, incansable adalid de la causa proteccionista, actual presidente del Fomento de la Produccion Española, de José Pujol Fernandez, no menos activo campeón del proteccionismo, vice-presidente primero del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, de D. José Fister é Ing és y D. Pedro Estasén, secretarios respectivos de dichos centros, de D. José Roca y Roca, representante del Centro industrial de Cataluña, del conocido industrial D. Bruno Cuadros, de D. Antonio Rodó y Casanovas, uno de los más firmes defen-

## EL GRABADO.

Hay en Berlin, en el barrio mas aristocrático de aquella extensa ciudad, que comprendidos los veinte y seis mil hombres que la guarnecen cuenta con una poblacion de mas de un millon de habitantes, una calle llamada de Guillermo (Wilhelmstrasse), bastante ancha, larga de 2,100 metros y recta como línea de rayo solar. En esta calle, que parte de la famosa Avenida de los Tilos, no lejos de la plaza de Paris, para descender, casi paralelamente á la de Federico (3,300 metros de longitud), hacia la plaza circular de la Bella Alianza, levántanse meros edificios públicos, que le dan un aspecto imponente por demás. Allí están los palacios de los príncipes imperiales Carlos, Alejandro y Jorge de Prusia, los de los príncipes de Bismark y de Pless, la espléndida fachada de la casa Pringsheim, el Ministerio de la Casa Real, y los de Justicia, Negocios extranjeros y de Comercio, el Instituto ó Colegio de los ciegos, y en los números 74 y 75 (en Berlin terminado un extremo de la calle, los números remontan por el extremo opuesto) el edificio, cuya vista ofrecemos hoy á nuestros lectores, conocido con el nombre de Palacio de la Cancillería del Imperio.

Confieso que un sentimiento de irresistible curiosidad me dominó por completo, cuando el cochero, que servía á la vez de cicerone, me dijo con cierto aire de orgullo, al pasar en el verano de 1871, por frente de este último palacio: *Mein Herr, hier der Bismarksprinze gewöhnlich wohnt.* (Caballero, aquí habita ordinariamente el príncipe de Bismark). Parar, bajar, é introducirme con mis compañeros de viaje, en el patio del palacio, fué obra de un instante. Habíamos visto hacia pocos dias, desde los balcones del *Hotel Nord*, al príncipe, montado en un soberbio caballo, al lado del emperador Federico-Guillermo IV, del feld-marschal de Moltke y de un brillantísimo y numeroso Estado Mayor, presentarse en la Avenida de los Tilos el desfile de ciento ó ciento cincuenta mil hombres de tropas alemanas, que acababan de llegar del teatro de la guerra francés. La estatura gigantesca del príncipe, realizada por un enorme casco terminado en punta, que cubría su cabeza, destacábase sobre el ancho grupo escuete de generales y príncipes de la Corona. Hubiérase podido decir que la talla física del gran canceller alemán correspondía á su inmensa talla política, si á su lado no se hubiese visto lo contrario; pues á la sencilla y raquítica figura de Moltke iba unida la categoria de primer estratégico de la Europa moderna.

Conocía, pues, de vista á Bismark, y quise completar en cierta manera su estudio, visitando era posible, su gabinete particular. El príncipe tiene en la misma calle de Guillermo (Wilhelmstrasse), una modesta habitacion, en la que vive su esposa é hijos; cerca de ella existe ese palacio de la Cancillería, poco notable por su aspecto, pero famoso por demás, por salir de allí multitud de decisiones que han venido á cambiar la manera de ser de multitud de Estados europeos. Una elegante verja cierra el jardín de la



PALACIO DE LA CANCELERIA, BERLIN.

delantera del palacio, jardín pequeño, pero lleno de escogidas flores, que contiene en su centro una preciosa fuente con abundante chorro. El edificio consta de cuerpo central greco-romano y de dos largas alas de un solo piso. Tres rayos lo resguardan de los fuegos del cielo, mientras carece de ellos para resguardar á la tierra de los rayos que en aquel laboratorio se fabrican. El interior es de una sencillez que degenera en mezquindad, y el personal de las oficinas, al revés de lo que en las nuestras sucede, donde hay un ejército entre gente útil, holgazana, parásita y ausente, que tambien cobra, se compone solo de quince ó diez y seis individuos. Es que Bismark estudia, resuelve y ejecuta, casi siempre enteramente solo; y cuando tiene que consultar algo á sus compañeros de gabinete, se pone desde su despacho telegráficamente al habla con ellos. En su bufete particular, habia apenas media docena de sillones.

Comprendí que el conserje deseaba hacerme ver algo muy notable de aquel edificio; por lo que, poniéndole, para estimular su buena voluntad, un thaler (15 reales próximamente) en la mano, levantó ella una alfombra y un fieltro. Examinado aquel modesto gabinete, cuyas paredes estaban cubiertas completamente de largas tiras de esopo cuero, separado de ellas á una distancia de algunos centímetros, era fácil comprender que nada se habia olvidado para que cuanto se tratase allí, permaneciese oculto á toda indiscrecion venida de fuera.

«Aquí se discuten, dijo el conserje, los más graves asuntos del Estado. Aquí no se han re-

el ejército alemán, que el telégrafo transmitía con minuciosidad exquisita, eran anotadas inmediatamente en aquella especie de diario. Para darnos el conserje cumplida demostracion de qué las conversaciones que tenian lugar en aquel cilindrico espacio, no se oían en manera alguna desde el exterior, aplicó á dos de los visitantes que saliesen de allí y aplicasen su oído á las rendijas del escotillon de entrada. Vuelto éste á cerrar y tomadas las precauciones antes descritas, de colocar una alfombra y un fieltro, se puso á gritar con todos sus pulmones, y á pesar de ello no se sintió el menor ruido desde fuera.

Aquel aposento, desde el cual no hay que temer la externa indiscrecion, está modelado sobre otro, que existe en el palacio real de Potsdam, desde los tiempos del gran Federico.

Gratificamos de nuevo al conserje, bajamos la escalera en espiral, atravesamos varios salones, salimos al patio, cruzamos la verja, tomamos de nuevo el carruaje, y mientras pudimos distinguirlo, no nos fué dable apartar la vista del palacio de la Cancillería, uno de cuyos detalles tanto nos habia impresionado.

## GRAN FINALE

Ayer ofrecimos que contestáramos á un colega que no quiere dejar en paz á LA ILUSTRACION POPULAR: y como lo ofrecido es deuda, debemos cumplir nuestra palabra. Confesamos paladinamente, que no sabemos por dónde empezar. Unos amigos nuestros nos hacen observar que el artículo está empedrado de insolencias, ¡qué le hemos de hacer! Efectos retóricos. No sabemos quién dijo que el estilo es el hombre, conque aquí paz y despues gloria.

Demuestra el articulejo tal tension de nervios, que tambamos por la salud del autor; porque segun el número de adjetivos que adornan el mencionado *factum*, deben llegar sus pulsaciones á 180 por minuto.

Aquello no es un artículo, señores, es el *Terremoto de la Martinica*, drama en cinco actos y

sores de la buena causa y otras personas no menos caracterizadas que haciendo abstracción completa de la política, se interesan por el triunfo de nuestro candidato, en el primer distrito lanero de la nación.

Sabadellenses, ya que nuestra Ciudad no ha celebrado hasta ahora acto alguno análogo a los realizados en Barcelona, Gracia, Manresa, Gerona, Olot, Vich y otras ciudades, aprovechad la propicia ocasión que se os ofrece de demostrar que esta industrial Ciudad sin distinción de clases sociales ni de partidos políticos, no conoce mas que un lema, PROTECCION AL TRABAJO NACIONAL. Sabadell 29 de Julio de 1881.

Varios electores.

Tip. y Lit. de J. Baqués e hijos.—Sabadell.

¿Saben nuestros lectores quién era el obsequiado? Pues la proclama lo dice. Hé aquí cómo si hay favores recibidos, en cambio han sido pagados con la presente campaña, en donde trata de demostrar La Gaceta que carlistas y conservadores son unas ánimas benditas.

Y es natural. Amor con amor se paga. Nada se había allí de partido político. Se ocultó cuidadosamente. Y es claro. Los recomendadores del candidato eran el señor Bosch y Labrás, conservador procedente de la democracia y votante del voto de confianza al señor Cánovas del Castillo, el que arruinó la marina mercante, hizo el tratado con Austria, y preparó el francés; el señor Pujol y Fernández individuo del Ayuntamiento Fontrodona y moderado recalcitrante, don José Fité es Inglés, catalanista de tendencias neas, don Bruno Cuadros, conservador, don Pedro Estasen, mariposa democrática, que dejó arder sus alas en la redacción de un periódico mestizo y es hoy caballero servente de la reacción y Rodó y Casanovas otro liberal de á folio. Con tan brillante cortejo se presentó en Sabadell un republicano posibilista. ¿Qué mucho pues que el periódico á que contestamos se presente extendiendo sobre los conservadores el manto de la misericordia y del olvido si ellos extendieron sobre él el de su protección! Los conservadores viendo que ahora se les perdona la vida podrán recordar el cuento del portugués y el castellano.

Las últimas dentelladas van dirigidas contra el señor Castelar. Las iras contra nuestro ilustre jefe no se han apagado todavía. Ya verán nuestros lectores cómo á poco que la cosa apriete, saldrá otra lámina en La Campana de Gracia. Es claro, los tiempos cambian, el señor Castelar no pudo lograr ciertas benevolencias para cierto candidato; nada pudieron las recomendaciones del orador de posada y fonda, para otro del mismo gremio, y es claro, palo el señor Castelar, ¡Y con qué derecho se niega al señor Castelar a que refrende sus actos el señor Bosch y Labrás?

Allí, donde levanta su veneranda cabeza la esperanza de la Hacienda española, el señor Castelar debe inclinarse, y boca abajo todo el mundo. El colega aludido dice que el señor Castelar comete errores y tiene debilidades. Ya lo sabe nuestro ilustre jefe. En lo sucesivo, antes de obrar, debe pedir órdenes al señor Bosch y Labrás y sus ayudantes de campo.

El señor Castelar debe impetrar de esa gente el generoso olvido que conceden á los carlistas. ¿Se habrán figurado que el señor Castelar es un tísisimundi como otros tantos? Pero el caso es, que á pesar de todo ello no se deshacen esos señores de la semi-jefatura que conceden al señor Castelar, y parece que están con un pie en la política del orador de posada y fonda. Con otro pretendían estar en el posibilismo y conceden un generoso y magnánimo perdón á los carlistas y á los conservadores, y si lector dijeres ser contento, como lo he leído te lo cuento.

Preocupan mucho á esos señores las minorías de las próximas elecciones. ¿Es que ya las pidieron y les han dado con la puerta en las narices? No otros pensamos disputarlas en buena lid, si el Gobierno deja términos hábiles para ello, que lo dudamos; pero si hemos de efectuarlo, ha de ser por el esfuerzo de nuestros correligionarios y no por el concurso de los conservadores ni de los carlistas. Y es claro; como que nosotros no podemos extender sobre ellos el manto misericordioso que extiende el periódico republicano La Gaceta de Catalunya.

Para terminar. Nos dice el colega que nosotros atacamos al gobierno con palos de trapo como los clonovs. ¡Ay colega de nuestras entretelas! Pregunte al interesado para lo cual puede dirigirse á su presidente el señor Rius, si le duelen. Por otra parte oiga un cuento. Un pintor de telones teatrales de csos que sirven para atraer la gente sencilla, se había esmerado en su obra, y al presentársela al empresario notó que este hizo un gesto.—¿No le gusta á usted? preguntó el pobre artista azorado, temiendo perder el fruto de su trabajo.—No, objetó aquel. ¿Pues, qué le falta? replicó el pintor.—Le falta, le falta, añadió: almazararon. ¿Es almazararon lo que falta en nuestros artículos? Pues súpalo en los suyos tomándolo, como lo puede tomar de La Campana de Gracia y punto concluido, que nosotros procuramos escribir con tinta.

Los ataques que dirige á LA PUBLICIDAD, son poco generosos cuando el colega no puede defenderse, y dicho periódico verá en su día, si le importa. No hemos recibido poderes para hacerlo, ni somos sus delegados.

Como no hemos sido los agresores, ponemos punto final á este estéril debate, y si sigue La Gaceta por tal camino, le daremos la callada por respuesta.

ACTUALIDADES.

El domingo fué de caza el señor Sagasta. No se sabe si volvió á matar otro perro al señor Albareda.

Pero mató el tiempo, que ya es algo. Se dice que el general Serrano va á dar un manifiesto al país. Será bueno, pero mire usted que el de Cádiz...

No ganamos para ministerios. Hé aquí lo que dice El Diario Español.

¿Quiéren nuestros lectores una candidatura ministerial? Les advertimos que es algo «flambre», como que ha hecho un viaje á Barcelona y cuando ha regresado está un sí es no es pasada. Tenga, pues, cuidado con una indignación, pero no la desechen en absoluto porque es sabrosa. Hé aquí la candidatura:

- Presidencia sin cartera, duque de la Torre. Estado, duque de Hornachuelos. Gobernación, Balaguer. Gracia y Justicia, Romero Girón. Guerra, Lopez Dominguez. Marina, Beranger. Fomento, Gonzalez Fierri. Hacienda, Moret. Ultramar, Gasset y Artime. Capitan general de Madrid, Socías. Alcalde, Galdó. Gobernador, Leon y Llerena. General en jefe del ejército del Norte, Búrgos.

Embajador en París, Sardoal. Presidente del consejo de Instrucción pública, Echegaray. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Montero Rios. Subsecretario de la Presidencia, Chinchilla. Director de Instrucción pública, Serrano Fatigati.

Aun es mas larga, pero cortamos por lo sano por no hacer una nueva edición de la «Guía de forasteros».

Pregunte La Iberia si el señor Becerra está también conforme con los principios monárquicos y dinásticos que informan al partido nuevo. Pero qué, ¿no vivía vive Becerra?

El Correo dice que el nuevo partido está demasiado cargado de elementos democráticos. A cualquier cosa llaman aquí «demasiado»... y elementos.

Sagasta y Arabi, dice El Norte, siguen ante la barra de sus tribunales respectivos. ¡Ay! que en cuanto á don Práxedes, el colega no nos lo puede hacer bueno!

Wolsey (Serrano) no preside todavía el tribunal que ha de juzgar al rebelde de la Constitución de 1869.

Dice La Nueva Prensa: «El Globo censura con injusticia notoria á nuestro ilustre amigo don Manuel Ruiz Zorrilla por no haber procurado reorganizar las fuerzas democráticas á raíz de la restauración.

Precisamente ha sido ese el principal empeño del señor Zorrilla, y á conseguirlo ha consagrado todos sus esfuerzos, no siendo culpa suya la intransigencia con que los amigos del colega respondieron desde un principio á patrióticos llamamientos.

El año 75 el señor Ruiz Zorrilla solicitaba la alianza con Castelar y con todos los demás elementos republicanos históricos, y el jefe de los posibilistas ponía por condición que se prescindiera de la mayor parte de sus antiguos correligionarios. Por no haber aceptado el señor Zorrilla este espíritu de intransigencia, no fué posible su union con el señor Castelar, y empezaron á abrirse abismos entre dos hombres que á raíz de la restauración estaban conformes en principios y en procedimientos de conducta.

Desde entonces todos nos hemos equivocado y sobre todos pesan grandes responsabilidades.

Al cabo de algunos años reconocen los zorristas que todos nos hemos equivocado. Cuando pase algun tiempo más, reconocerán que ellos solo son los que no han subido de la misa la media.

Son algo duros de entenderse, pero ¡qué buen maestro es el tiempo!

Los amigos del señor Sagasta han echado á volar el siguiente ministerio:

- Presidencia, Sagasta. Hacienda, Ruiz Gomez. Gracia y Justicia, Romero Ortiz. Fomento, Navarro y Rodrigo. Gobernación, Gonzalez (don Venancio). Estado, Albareda. Marina, Pavia. Guerra, Jovejar ó Lopez Dominguez. Ultramar, Gullon. Quitando á los señores Sagasta, Gonzalez y Pavia, los demás pueden quedar para el ministerio que forme dentro de dos años el duque de la Torre.

Dice un carlista en La Fé, que el juego, el lujo y la lujuria destruyeron el valiente ejército de don Carlos.

Lo creemos. El ejemplo venia de arriba.

En el Consejo: Martinez Campos.—Hemos de enviar á Serrano desterrado á Canarias. Un ministro.—¡Qué barbaridad! Efectivamente, hubiera sido una barbaridad.

De El Progreso: «Nos pregunta El Pabellon Nacional si la vivienda del señor Martos está mas cerca de la calle de Serrano que de la Terulia democrático-progresista.

Ese cálculo puede hacerlo el apreciable colega sin necesidad de nuestro auxilio.

Pero conste que el señor Martos no vive ni lejos ni cerca de nadie. Vive donde siempre.

Es decir, en la provincia de Ver venir, distrito de Dejarse ir, y pueblo de Hacerse allá.

ECOS EXTRANJEROS.

ITALIA: EL DISCURSO DEL SR. DEPRETIS.

El presidente del Consejo de ministros de Italia, señor Depretis, pronunció el domingo 8 de este mes en un banquete con que fué obsequiado en Stradella un importante discurso, del cual vamos á dar una idea á nuestros lectores.

El banquete comenzó á las cinco de la tarde. Al entrar en el salon el señor Depretis fué acogido con una doble salva de aplausos.

El señor Depretis comenzó dando gracias á los electores de Stradella por haberle elegido dieziocho veces diputado, y porque á ellos debe el honor de haber podido unir su nombre á la reforma electoral que será, según el presidente del Consejo de Italia, una de las hermosas glorias del reinado del rey Humberto. «Mi discurso, dijo, será una confesión, una defensa y un testamento.»

A este proposito recordó sus discursos del 11 de octubre de 1875 y del 8 del mismo mes de 1876 que no obstante ser tan claros dieron ocasion á que se le dirigieran tantos ataques; lo mismo, añadió, sucederá con este discurso.

Antes de presentar su programa como ministro quiso recordar el texto auténtico del programa de 1875, llamado el programa de la esperanza. «Se verá dijo, que si no he sido un profeta infalible, á lo menos hice promesas sinceras. Mi programa proponia la transformación de los impuestos, la reforma de la administración, y una política progresiva. El derecho sobre la molinada ha sido abolido, la fiscalización disminuida, la integridad de los presupuestos conservada, y realizada la reforma electoral. Falta presentar otras reformas que están ya en estudio; si ya no han sido aprobadas, es porque nos ha faltado tiempo. Ciento treinta y cuatro leyes han sido votadas en el espacio de los siete últimos años, y sin embargo han quedado pendientes de aprobación otras muchas, reservadas para la próxima legislatura. Se han obtenido grandes resultados. Se ha logrado la consolidación del equilibrio en los presupuestos, se ha mejorado la posición de los funcionarios públicos, se ha disminuido á varios grandes municipios, se ha disminuido la Deuda flotante, se ha ampliado la red de ferro carriles y el cambio de la renta pública ha subido unos veinte puntos. (Aplausos.) Se ha reducido el agio sobre el oro y la plata, y el presupuesto se halla en condiciones de poder socorrer en las grandes calamidades como las de las inundaciones de Venecia. (Vivos aplausos.)

El Sr. Depretis recordó despues las diversas leyes presentadas por los ministros de Obras públicas, de Instrucción y de Justicia, y demostró con cifras la mejora de la situación económica de Italia desde el año de 1876. (Prolongados aplausos.) Declaró que ni la monarquía ni la Constitución impedirán nunca la realización de ninguna mejora política ni social. Opinó que las leyes actuales son suficientes, y que la nueva Cámara hará lo necesario. Manifestó la creencia de que no puede hacer otras concesiones á los clericales fuera de la ley de garantías que es todo lo que es posible conceder para garantizar el poder espiritual del Papa.

En cuanto á la cuestión de los armamentos, suscitada por hombres á quienes la patria debe mucho, declaró que era imposible hacer nuevos aumentos

inmediatos que importarian algunos millones. Los armamentos, dijo, deben estar en armonía con la potencia económica del país. El Sr. Depretis manifestó la convicción de que el desarrollo natural de los presupuestos en manos de un hombre como el Sr. Magliani, podrá proveer también á las necesidades de la defensa del país. La última reforma que hay que realizar será la disminución del precio de la sal.

Hablando luego de las relaciones de Italia con las potencias extranjeras, el Sr. Depretis se expresó de este modo: «Nuestras relaciones son buenas, nuestra influencia interna:ional es tal, que podemos cooperar prudentemente en defensa de los intereses generales de la política europea. Italia ha permanecido fiel al concierto de las grandes potencias, sobre todo, de las de la Europa Central, que tan interesadas se muestran por el mantenimiento de la paz.

«Estas excelentes relaciones se estrecharán más cada día, gracias á la alianza de las familias reinantes en Italia y en Baviera, alianza que es imminente. (Aplausos.) Se estrecharán también con otra noble nación: Desaparecerá todo rastro de recientes acontecimientos y el próximo nombramiento de embajadores respectivos establecerá definitivamente nuestras relaciones sobre las bases de una reciproca benevolencia. Nuestras relaciones con Inglaterra, nuestra antigua y segura amiga, son excelentes. Los documentos que se presentarán al Parlamento probarán que nuestra adhesión á la invitación que se nos dirigió para intervenir en Egipto, no era conciliable con nuestros deberes internacionales.»

El presidente del Consejo enumeró luego los principales proyectos que hay que ejecutar: Saneamiento, irrigación, repoblación de bosques, crédito territorial agrario, caja de pensiones y otros proyectos en favor de la clase obrera. Anunció también la reforma de la ley municipal y provincial, del servicio de seguridad pública, del Código sanitario, la mejora de la suerte de los maestros y el desarrollo dado á la marina mercante. Se hará una ley para la percepción del impuesto territorial y otra para la reorganización de los bancos de emisión.

El Sr. Depretis terminó, bebiendo á la salud del rey, por la dinastía más antigua, más liberal de toda Europa, la que siempre ha sabido asociar sus propios destinos á los de la patria y unir en su corazón el amor de las armas, para hacer respetar y temer á Italia, con el culto de las libertades públicas para hacerla grande y feliz. (Repetidos gritos de ¡Viva el rey! ¡Viva el Sr. Depretis!)

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

10 de octubre.

Al catálogo de necesidades que escriben los carlistas, en estas sus postrimerias y con ocasion de la romería toledana, puede añadirse la que escribe uno de los peregrinos diciendo: «Me consta que, apesar de no haber sido numerosa la peregrinación, á este gobierno le preocupa hasta el extremo de haber tomado en los primeros dias precauciones militares.» Cuyo texto se aclara habiendo en cuenta que, según el mismo que esto escribe, «no obstante nuestra situación deplorable, acaso España es el país más respetado y temido en Roma.» Lo cual, sucede porque «aun se guardan no pocas reminiscencias de aquel tiempo en que el empujador español era despues del Sumo Pontífice la persona más respetada en la Ciudad Eterna.»

Conque ya usted, mi querido Director, lo ve; el hecho de haberse presentado en Roma tres obispos, cincuenta clérigos y hasta noventa españoles mas, de estos sobre cincuenta entre señoras y mujeres, ha bastado para que el gobierno italiano se haya echado á temblar. No hay por tanto que negar, que si en lugar de estos nos, van los tercios carlistas á los órdenes del señor Nocedal, nos traen amarrados al rey Humberto y á todos sus ministros. Vamos, ¡que dá vergüenza que ciertas cosas se escriban!

La subasta del ferro-carril de Canfranc, la seguridad de que las obras comenzarán dentro de este mes, y la creencia de que Aragon se pondrá antes de cuatro años en comunicación directa con Francia, ha resucitado los ya antiguos intereses del Roncal y del Noguera Pallaresa. En su virtud, ayer han visitado al gobierno en nombre de uno y otro trazado, ó de las compañías que los prohijan, y de los intereses provinciales que representar, los señores conde de Torre Mata, Alvarez, Maluquer, Urzainqui, Cabezas, Canalejas, Avelilla, Martínez Brau y Albacete. Como las razones que en favor de su pretension hanle espuesto uno y otros son las mismas, las mismas han sido las esplicaciones y satisfacciones que el gobierno les dió.

En efecto, y cuenta que así lo dice un testigo presencial, contestando á estas comisiones, el señor Sagasta comenzó por reiterar anterior. Es manifestaciones de su criterio liberal, declarando que en su juicio los gobiernos no deben sacrificar á contingencias remotas de conflictos eventuales los intereses permanentes del país; reconoció que, tanto el ferro-carril del Noguera como el de Roncal satisfarian grandes necesidades del comercio internacional; insistió en el perfecto derecho que asiste á España para construir hasta la frontera el ferro-carril de Canfranc, cuyo subasta no supone que el gobierno garantice la prolongación del mismo por Francia; protestó de la especialísima atención que consagra al desarrollo de nuestras vías de comunicación; pero, despues de todo esto, hubo de advertir que, para la realización de los proyectos patrocinados por los conferenciarios, existían dificultades nacidas de las convicciones del general Martinez Campos, el cual estima que el ferro-carril del Noguera-Pallaresa debe modificar competentemente su trazado, y que la empresa solicitante del ferro-carril del Roncal deberá costear grandes fortificaciones, pues en otro caso se comprometería la defensa del territorio.

De aquí por tanto, que así los comisionados que esto oyeron, como los pueblos á quienes interesan directamente los trazados del Roncal y del Pallaresa, deben tener la certeza de que hoy por hoy, el único obstáculo que encuentran sus pretensiones justísimas están en el Sr. Martinez Campos; quien, y esto es muy particular, tiene para pensar lo que piensa, las mismas razones que el ridiculizaba tanta, cuando se alagaban en contra del trazado por Canfranc.

Por supuesto, que escuso decir, que dentro de pocos dias harán gestiones parecidas á esta, los interesados en el Noguera Rivagorzan. Y en verdad que pica en historia esto de que se muevan constantemente tan á compás el Noguera Pallaresa y el Noguera Rivagorzana. De esto y de lo otro, dedúcese los motivos que yo tengo hace ya mucho tiempo para sospechar que ni uno, ni otro de estos dos trazados, adelantan tan rápidamente como conviene á los intereses catalanes.

El Sr. Martos habló una vez más, por medio de su órgano El Progreso, y con ocasion del proyecto de la izquierda dinástica. En efecto, ayer mañana vió y habló largamente con el duque, y anoche se lo refirió seguramente con su propia pluma á El Progreso, todo á fin de que hoy podamos saberlo los que no tendríamos ocasion de oírsele de viva voz. En su virtud, sabemos que el Sr. Martos entiende, y dice en ello bien, que los partidos medios que son resultado de una coacción, llonan en momentos dados grandes necesidades, pero que una vez satisfechas estas, es

un absurdo su continuación. Por tanto, el señor Martos cree, y también tiene razon en esto, que no debe haber sino dos partidos, el liberal y el conservador. Respecto al liberal, estima que su jefe ha sido siempre el general Serrano y el actual presidente del Consejo, pero lugarteniente, que en su consecuencia, solo puede ejercer el gobierno, por cesion que de su primogenitura le hiciera el duque de la Torre. Considera, así mismo, que deben abrirse cuanto antes las Cortes, porque no debe dejarse producir toda la agitación consiguiente á los sucesos que se están desarrollando.

Y en cuanto á lo principal, no según el señor Martos, sino conforme mi modesta opinion, aconsejó al duque que la izquierda dinástica no debe dar programa alguno; sino que antes al contrario, basta y sobra con que el duque haga en el Senado la declaración convenida de antemano, y que ya espuse dias há; ó seáse el restablecimiento de la Constitución de 1869 por medio de unas Cortes ordinarias. Por lo demás, el señor Martos entiende que todos los demócratas que no hagan de la forma de gobierno un dogma, deben apoyar en la medida de sus fuerzas la formación de la izquierda dinástica, con lo que, sabiendo que el señor Martos no estima esencial la forma de gobierno, no hay que darse de testarozos para saber donde se hallará el señor Martos una vez formada la izquierda dinástica.

Tanta influencia han ejercido estas declaraciones del señor Martos que ya anoche, respondiendo á ellas y no á la realidad, asegurábase en no pocos círculos políticos, que el señor Sagasta, no estimándose bastante autorizado para precipitar á su patria y á la libertad en los azares de una lucha ardiente de ideas y de intereses, habia manifestado que su propósito era presentarse en las Cortes con sus actuales ministros; esperar en ellas la batalla, dar sus descargos y retirarse tranquilamente dejando el campo libre á la izquierda dinástica.

La verdad es, que aun cuando es evidente que hay ministros que creen no debe contrariarse abiertamente este propósito, todos están á cual mas unidos hoy por hoy al señor Sagasta y que en consecuencia ninguno le abandonará; lo cual es tanto como ser ya un hecho seguro que no habrá crisis parcial, ni remiendos en el gabinete, ni nada que no sea llegarse de frente á la solución definitiva. Las cosas han llegado demasiado allá para que otra cosa sea posible.—S.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

Paris 10 de octubre.

Escasísimas son hoy las noticias, de tal modo, que á duras penas podré escribir á ustedes una breve carta que interrumpa mi silencio de ayer.

Aun no se conoce en todos sus detalles el proyecto de reorganización de la magistratura de que en mis dos anteriores hablé á ustedes, y ya la prensa, y por cierto la que goza consideración de mesurada, ha roto el fuego contra el mismo. Este proyecto, ícense, no es propiamente de reorganización judicial, pues las reformas orgánicas quedan desatendidas, y se limita á suprimir algunas plazas de magistrados y de jueces, y á tratar de resolver lo que podríamos llamar la cuestión de personas. De aquí el mal del proyecto, pues las modificaciones que respecto á las personas introduce se consideran tan graves que, á pesar de algunos paliativos más aparentes que reales, suprimen la inamovilidad de la magistratura, á lo menos tal como hoy se entiende y se practica.

Y la verdad es que en este punto la crítica tiene razon, pues resulta que el proyecto tiene por objetivo real suprimir la inamovilidad de la magistratura de una manera permanente y por decirlo así orgánica, en vez de suspenderla provisionalmente como en algunos de los anteriores proyectos se proponia. Y desde luego se comprende que siendo así, aun con los inconvenientes que á su tiempo se demostraron, es preferible la suspensión temporal á la supresión definitiva, pues aquella dejaba por lo menos á la magistratura de la República la esperanza de recobrar despues de una corta crisis las mismas garantías que antes tenía; pero esta esperanza desapareceria con el proyecto del actual ministro.

Nadie ignora con qué dificultades ha trabajado éste, á qué exigencias paría renariar ha tenido que ceder, y que esta cuestión de la magistratura es hoy más difícil de resolver que el primer día, pues ya la Cámara ha discutido y desechado otros varios, con cuya ocision ha emitido votos que habrán de dificultar grandemente la resolución. Pero de que no haya propuesto lo peor, no se sigue que haya formado un proyecto bueno. Y la verdad es que con él nos coloca en muy buena situación á la magistratura republicana, á la que se priva de las condiciones de independencia y de las garantías de respeto que han tenido todas sus antecesoras, y se le hace pagar de este modo culpas ajenas.

Cuanto mas se agita esta cuestión, más claro se ve que es peor el remedio que se busca que la enfermedad, y que para ella no hay más que dos soluciones: ó la suspensión temporal de la inamovilidad, seguida de una forma reorganización de toda la administración de justicia, ó bien una solución más lenta, pero indudablemente más prudente y segura, que sería obra del tiempo, y que no exigiria más que una aplicación ilustrada y sostenida por parte del gobierno para nombrar buenos magistrados, á medida que la edad ú otro accidente cualquiera fuera eliminando á los que se desearia hoy reemplazar.

Vom Hoffe.

GACETILLAS.

Segun noticias que tuvimos anteanoche á última hora, nuestro Ayuntamiento por unanimidad acordó elevar una súplica á la Superioridad pidiendo un nuevo plazo para la rectificación de las listas electorales.

Mas valia seguramente que no hubiese dado lugar á que este caso llegara, pero de todos modos hay que aplaudir esta resolución, que para nosotros es prenda y garantía de que la concesión del plazo se obtendrá, si el Ayuntamiento y su primer alcalde lo toman con empeño.

Todos sabemos la influencia que el señor Rius y Taulet tiene con el señor Sagasta, y si le usa energicamente como la ha usado en otras ocasiones, su gestion no podrá menos de obtener plausibles resultados.

No busquemos la causa principal de este desbarajuste, pero digamos si que un plazo racional como ampliación del escasísimo finido sería dar satisfacción á la opinion pública y tratar de demostrar que si en la confección de las listas hubo tropiezo, no hubo mala intención.

Ponga piés en pared V. E. señor don Francisco, y usted verá como Sagasta dice, «como se pide.»

\*\*\* El desbarajuste es grande en toda la provincia. Nos escriben de Manresa que allí aquello

es la mar. Que hasta ahora no se sabe siquiera quien es la Junta del Censo, lo cual es realmente fenomenal; que la gente neo-católica anda muy suelta y animosa y que los elementos liberales están muy supeditados. El periódico El Eco de la montaña tiene ya cinco causas, y en fin que allí se vive peor que en los tiempos de Calomarde.

Para ver tal situación madrugó la guarnición.

Hemos recibido del señor presidente del Centro republicano histórico de Tarragona una atenta comunicación en la que nos da cuenta de la constitución de dicho Centro, que tuvo lugar el sábado último.

Componen la Junta directiva, los señores José Mallol, presidente; Adolfo Alegret, vicepresidente; Manuel Comas, Luis Llanes, Antonio Ras, Francisco Faro, vocales; y Antonio Solé, secretario. Dicho acto terminó con la lectura y aprobación por los señores socios asistentes al mismo, de los Estatutos que han de regir una vez sancionados por la primera autoridad civil de la provincia.

El entusiasmo con que han contribuido los republicanos gubernamentales de aquella localidad a la feliz instalación del Centro, es prueba patente de la fé que anida en sus pechos por las ideas que noblemente viene sustentando el partido que preside don Emilio Castelar.

Agradecemos su atención al señor Mallol y a los dignos correligionarios del Centro que preside y nos ponemos a su disposición para cuanto pueda convenirles para el triunfo y la propaganda de nuestros principios.

Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

Ante una numerosa reunión presidida por el excelentísimo señor Teniente general don Mariano Socías, en la que estaban representados todos los Comités de Cataluña y la mayoría de los correligionarios de esta capital, se procedió el domingo último a la elección de los individuos que han de formar la Junta directiva del partido democrático-dinástico de Cataluña quedando constituida en la siguiente forma:

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor don Segismundo Moret y Prendergast.—Excelentísimo señor don Mariano Socías.—Don Camilo Rauret, propietario.

Representante del partido democrático dinástico de Cataluña en Madrid, excelentísimo señor Teniente general don Mariano Socías.

Presidente efectivo: Don Norberto Peñasco, coronel retirado y propietario.

Vice-presidentes: Don Juan Rosich, abogado y propietario.—Don José Casasa, farmacéutico y propietario.—Don José Suñol, propietario.—Don Mariano Rifá, industrial y propietario.

Vocales: Don Julio Usera, abogado.—Don Pablo Draper, médico.—Don Ramon Codina, industrial y propietario.—Don Pablo Griñan, médico.—Don Antonio Libre, abogado y propietario.—Don Enrique Escrig, propietario.—Don Andrés Ros, abogado y propietario.—Don Pedro Rigual Alaya, propietario.—Don Miguel Sautiez, propietario.—Don Guillermo Leon, propietario.—Don Francisco Vidal, abogado.—Don Mariano Estruch propietario.—Don Eusebio Villarreal, propietario.

Vocales secretarios: Don Alfredo de Albaladeja, propietario.—Don Emilio Domenech, periodista.

El drama en tres actos, «Corona d'espinas», del señor Riera y Bertran, estrenado anoche en el teatro Romea, no satisfizo a la concurrencia. Carece de acción, pues no puede llamarse tal un simple incidente de disensiones domésticas; carece de movimiento y vida; carece de lenguaje poético y caracterés. Por otra parte, flojo resultó el desempeño; mezzuina, la presentación escénica. El autor fué, sin embargo, llamado a las tablas al final del acto segundo.

Nada ó casi nada podemos decir hoy a nuestros lectores de la ejecución de «Lucia di Lammermoor», en el teatro Lírico. Allí llegamos, a la salida del de Romea, cuando el tenor señor Aramburo estaba a punto de figurar que se clavaba el puñal en el corazón. A pesar de los pocos compases oídos, notamos que el desempeño del papel de Edgardo no ha de ser favorable al expresado artista; pues no supo en ellos disminuir su potente caudal de voz, como conviene a un moribundo, ni logró mantenerse dentro de las prescripciones de la unidad de tiempo.

Anteayer noche inauguró sus tareas la Academia de Derecho de Barcelona de esta ciudad. En ausencia del socio que debía desarrollar el tema anunciado, «El derecho canónico de la Edad Media», encargóse de este trabajo el señor Grás que pronunció una brillante improvisación.

Después de exaltar al orador lo que debía entenderse por derecho canónico, se fijó especialmente en el Decreto de Graciano, demostrando la grandísima influencia que las disposiciones de la iglesia habían ejercido en el modo de ser de la sociedad y en la vida individual en los tiempos medievales y en los modernos, é hizo notar el carácter particular que ofrecía el poder del obispo de Roma, que estudió en su origen y desenvolvimiento. Concluyó el señor Grás señalando la proximidad de la terminación de la influencia objeto del tema, por consecuencia lógica é ineludible del conflicto que existe entre la iglesia y la civilización moderna, cada vez mas hondo, y mas insalvable.

El señor Balaguér hizo algunas observaciones, fundadas en textos de los Evangelios y de los Santos Padres, y el señor Columbió sostuvo que la dualidad que se notaba entre el poder espiritual y el temporal en todos tiempos, nacia de las doctrinas de la iglesia católica, de las que era lógica consecuencia el Syllabus y las disposiciones pontificias.

Segun se nos manifiesta, en la romería que los neos de Vich y su comarca emprendieron a la ermita ó santuario de San Francisco Seymori, hubo un sermón tan subido de tono que mas que a glorificar el recuerdo del Santo parecia destinado á exaltar los hélicos y caruncas instintos de los romeros y romeras.

Como de costumbre, a la par que así se preparaban los ánimos por si dentro de poco es necesario volver a las andadas, se hallaron los fondos necesarios para el caso, vendiendo botellitas de agua (de la última que había bebido el Santo) así decían, a real una, y unas medallitas con una mala cinta que se vendían a una peseta. Hubo romero que se quedó sin comer á trueque de comprar una. ¡Si serán estúpidos!

Calculase que esta venta produjo a los comerciantes de chucherías religiosas, sobre veinte mil pesetas.

A nosotros nos tiene sin cuidado que los neos aporren sus ochavos a quien les venga en gana; pero si llamamos la atención del gobierno sobre estos sucesos y sobre el espíritu que de algunos días a esta parte se observa entre los carlistas de la alta montaña catalana.

Recuerde el gobierno los perjuicios, la sangre y las lágrimas que estos señores han costado al país y prepárese, si el caso llega, a sufragar con la energía que su tenacidad requiere toda nueva tentativa.

Se nos suplica la inserción del siguiente suelto:

«Anteayer 10, con motivo del cumpleaños de S. M. la reina madre, se inauguró en Madrid el alumbrado eléctrico extraordinario de gala del ministerio de la Guerra.

Segun telegrama que se nos ha puesto de manifiesto, el resultado fué magnífico.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la esplendidez de dicho alumbrado, basta señalar que, además de las sesenta luces de incandescencia del interior, había colocadas en línea, frente a la fachada principal del palacio de Buenavista, nueve globos de arco voltaico de la misma fuerza que los de nuestro paseo de Colón, en la pendiente del Parque cinco, y repartidos en los pilares de la verja exterior otros seis.

En las demás fachadas del edificio había otros doce grandes focos.

La instalación la ha realizado, bajo la dirección del señor Dalmau, el representante de la Sociedad Española de Electricidad, capitán de artillería, don Isidoro Cabanyes.

En la Barcelona falleció una jóven á consecuencia de un aborto violento. Intervino el juzgado, el cual dispuso que fuese trasladado el cadáver al Hospital de Santa Cruz.

Hoy y mañana celebra su fiesta mayor el vecino pueblo de San Feliu de Llobregat, que es de ordinario de las que más concurrencia de barceloneses suele llamar.

El conocido óptico alemán señor Alberto Burckhart ha sido víctima de una estafa por medio de un memorandum de una casa industrial de esta misma ciudad, cuyo documento ha resultado falso.

Ayer, al correr de la pluma, continuamos al señor Madorell entre los firmantes de la proposición para conseguir un nuevo plazo para la rectificación de las listas electorales, siendo así que dicho señor no la firmó y sí el concejal señor Zuluetá.

En la calle del Leon fué ayer recogido y trasladado a la casa de socorro del distrito de la Universidad, un jóven que tenía en el vientre una herida grave y que no quiso decir dónde y cómo la había recibido.

Se halla en Barcelona el general Loma, uno de los que más se distinguieron en el Norte durante la última guerra civil.

Ya era hora de que al fin se hiciera algun escarmiento que impusiera a los ladrones que de algun tiempo a esta parte tenían atemorizados a los labradores que de las poblaciones de la otra otra del Besós acuden de ordinario a esta ciudad.

Paréceme que un teniente de alcalde de Badalona, en vista de la audacia con que los foragidos habían cometido el día anterior varios robos en las cercanías de la población, llamó al alférez de la guardia civil de aquel puesto, y después de quedar ambos acordados en las medidas que había que tomar para sorprender a los ladrones, el digro alférez de la guardia civil, arregló las cosas de manera que al caer de la noche de anteayer se situaran en las inmediaciones del sitio en que de ordinario se cometen los robos, dos parejas de la guardia civil llamadas al efecto de Barcelona, mientras que apostaba visiblemente una de las del puesto entre Badalona y San Adriá y que con la restante fuerza de aquel puesto se dirigía á Barcelona, para que los ladrones creyeran que podían obrar con entera libertad.

El plan no fracasó. A la madrugada comenzaron a transitar por la carretera los carros de costumbre, pero como los ladrones los sorprendían con gran sigilo, en un punto de ella situado entre los que ocupaban las parejas previamente apostadas á alguna distancia, estas no lo advirtieron hasta que algunos carreteros fueron ya desbajados. Apenas la pareja situada mas acá de Barcelona tuvo noticia por los carreteros de lo que sucedía, comprendió lo que había y con un celo digno del mayor esmero remontaron el camino sigilosamente á través de los campos, hasta situarse á poca distancia de la partida á la cual sin embargo no habían visto aun.

Como á las tres de la madrugada y pacientemente emboscados y en acecho los valientes guardias, vieron como un carro era detenido á corta distancia de ellos y desbajado el carretero, por lo que se lanzaron denodadamente á la carretera dando la voz de ¡alto! Los ladrones echaron á huir inmediatamente, por lo que los guardias hicieron fuego al único que se dejaba ver lo bastante para poder hacer puntería, siendo esta tan certera á pesar de la oscuridad, que recibió los balazos de los dos guardias, de los cuales uno le destruyó el brazo y el otro la cabeza, quedando muerto en el acto.

Registrado el cadáver, que era el de un jóven de 21 años, que fué enterado ayer en Badalona, resultó ir vestido con pantalón, blusa y alpargatas en bastante mal estado, pero que servían solo para encubrir otro pantalón de paño bastante fino y una blusa nueva; en la cintura llevaba atadas unas alpargatas nuevas también y unos calcetines.

Mientras esto sucedía y con arreglo á lo acordado entre el teniente de alcalde de Badalona y el alférez de la guardia civil en aquella población se giraban algunas visitas domiciliarias en varias casas sospechosas para ver quien faltaba en ellas y ayudar así al descubrimiento de los ladrones que forman la partida que tan atemorizados tiene á todos los labradores de la otra parte del Besós.

La conducta de la guardia civil y en particular la de su alférez y los dos guardias que sorprendieron la partida es digna de loa y de recompensa.

Veremos si este escarmiento evitará en lo sucesivo la repetición de tan escandalosos robos.

Ayer mañana dos sujetos llamaron a un transeunte en la Rambla de Santa Mónica, y al acercarse a ellos la sujetaron dándole algunos garrotazos. El agredido fué curado por los médicos de la Alcaldía, y los agresores detenidos y encerrados en los bajos de la Casa Consistorial.

Ayer noche llama la atención de los transeuntes un cuadro espuesto en un escaparate de la calle de Fernando, en el que se veía un plano del proyectado ferro-carril transversal del Principado de Cataluña.

Creemos de interés general el anuncio que en el lugar correspondiente publica la Sociedad general de aguas.

Hoy dará su beneficio en el teatro del Buen Retiro la prima donna señora Calligaris, con la segunda representación de la ópera «Jonc» del maestro Petrella.

También se prepara el del bajo señor Alamuro Bettarini, que ha elegido «Fra Diavolo» y cantará además la romanza «Un sogno d'Attila», ha-

biéndose fijado el sábado, penúltimo día de temporada, para verificar dicha función, y comenzando la temporada de otoño el día 24 con la ópera «Semirámis».

Saez, especialista. Vendreo, sífilis humores, recibe de 2 á 4 y de 7 á 8.—Cármén, 30, 2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS hechas por el óptico alemán D. ALBERTO BURCKHART.

Table with columns: Día, Hora, Termómetro (Reamur, Centigr., Aneróide), Higróme. Sausure, Vientos (Flejo, R, etc), Atm. y observaciones, Sol (Sale, Pone), Luna (Sale, Pone).

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY.—Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza y S. Serafin ofr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Eduardo rey y Sta. Celedonia.

CUARENTA HORAS.—En la Capilla del Sagrado Corazon de Jesús, d: Hermanas Adoratrices.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Ntra. Señora del Pilar en S. Jaime.

ANUNCIOS OFICIALES.

SOCIEDAD DE FERRO-CARRILES DE MONTAÑA á grandes pendientes.—Monistrol á Montserrat.—En atención á que algunos tenedores de títulos provisionales de esta Sociedad no han acudido aun á recoger las acciones definitivas de la misma, satisfaciendo el complemento del primer desembolso de 25 por 100, el Consejo de administración ha acordado: 1.º Conceder, para que puedan verificarlo, un último é imporgable plazo que empezará el día de la publicación de este anuncio y terminará el 12 del próximo octubre, ambos inclusivos. 2.º Que desde esta fecha en adelante queden definitivamente caducados y sin efecto ni valor alguno los títulos provisionales que no se hubiesen presentado para el pago y cange correspondiente quedando á favor de la sociedad la cantidad entregada á cuenta de dicho primer desembolso. Las oficinas estarán abiertas todos los días laborables de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Barcelona 27 de setiembre de 1882.—El secretario, Salvador Carrera.

SOCIEDAD MATERIAL PARA FERRO-CARRILES y Construcciones.—En cumplimiento del artículo vigésimo de los Estatutos de esta Sociedad se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, para el día 27 de octubre, á las 4 de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, Ancha, 2.

El depósito previo de acciones que prescriben los Estatutos, podrán verificarlo los señores accionistas de 9 á 12 de la mañana, todos los días laborables desde esta fecha hasta el 19 del corriente, en las mismas oficinas.

Barcelona 6 de octubre de 1882.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario habilitado, T. de A. Gallissá.

BANCO DE CATALUÑA.

Se avisa á los señores que depositaron recibos de garantía de suscripción de acciones de la serie B de esta Sociedad, en virtud del convenio autorizado por la Junta general de 30 de marzo último, que terminando el día 15 del corriente el plazo para recoger las con derecho al dividendo de beneficios del presente ejercicio, estarán abiertas las oficinas en dicho día, no obstante ser festivo, desde las nueve á las doce de la mañana y de las cuatro á las seis de la tarde.

Barcelona 11 de octubre de 1882.—El administrador, Leonardo de Ondarza. p-15

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA.

Esta Sociedad tiene el honor de participar á sus favorecedores que por motivo del cambio de la llave del Torrente de las Flores-Camellas, colocada sobre la cañería matriz de la distribución general, se verá precisada á cortar las aguas desde las diez de la noche del sábado 14 hasta las seis de la mañana del domingo 15 de los corrientes. p-13

COCHES RIPERT.

Desde hoy queda prolongado el servicio de los coches de la compañía que lo prestan á la salida del Teatro Lírico, desde la plaza del teatro Principal á la Barceloneta y frente á la calle de Ginebra, pasando por las calles de Fernando, Jaime I, Princesa, Comercio y Palacio, y tambien por las calles Ancha, Fusteria, San Sebastian y plaza de Palacio al precio de 25 céntimos de peseta.

Barcelona 11 de octubre de 1882.—La Direccion.

ANUNCIOS JUDICIALES.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE BARCELONA.

Districto de las Afueras.

Don Valentín Vintró y Segalés, Abogado Escribano del Juzgado de primera instancia del Distrito de las Afueras de la ciudad de Barcelona;

Certifico: que en dicho Juzgado, y bajo mi actuación, se siguen auto de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por los hermanos don Joaquín, doña Matilde, doña Palmira y doña Julia Gomez Salazar, contra los herederos y sucesores de don Baltasar Fiol, habiendo recaído en los mismos la sentencia que en su parte bastante dice así:

Sentencia.—Barcelona seis de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—El juez de primera instancia del Distrito de las Afueras don Pedro Caula Abad. Visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por los hermanos don Joaquín, doña Matilde, doña Palmira y doña Julia Gomez y Salazar, vecinos de esta ciudad, representados por el procurador don Domingo Guardiola, su letrado don Agustín Trilla, contra los herederos y sucesores de don Baltasar Fiol y Massat, representados por los Estrados del Juzgado, sobre pago de cantidad de dinero.—Resultando, etc.—Fallo: que debo declarar y declaro haber lugar á la demanda deducida en méritos de estos autos por los hermanos don Joaquín, doña Matilde, doña Palmira y doña Julia Gomez y Salazar, contra los herederos y sucesores de don Baltasar Fiol y Massat; y en su consecuencia, condeno á estos últimos á que dentro del término de diez días satisfagan á los primeros la cantidad de veinte mil pesetas, con mas los intereses legales de dicha cantidad, desde la contestación á la demanda judicial, ó sea desde la fecha en que fueron declarados en rebeldía los demandados, hasta que realicen el pago, á quienes además impongo todas las costas de este pleito.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia y que además de ser notificada en la forma que previenen los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, se publicará por edictos que se insertarán en el Boletín oficial de la provincia y en el diario de avisos de esta capital, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Caula Abad.—Barcelona seis de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—La sentencia que precede ha sido pronunciada, leída y publicada por el M. I. señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de hoy, de que doy fe.—Valentín Vintró.

Como así es de ver de su original á que me remito. Y para que conste y pueda tener efecto la publicación de dicha sentencia, libro la presente que firmo en Barcelona á diez de octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—El interlineado «además» vale.—Valentín Vintró.

Certifico igualmente: que los hermanos Gomez Salazar instantes del juicio en méritos del cual ha sido proferida la anterior sentencia, se hallan auxiliados con el beneficio de pobreza.—Valentín Vintró.

Barcelona fecha ut supra.—Valentín Vintró.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Bolsa de Comercio de la plaza de Barcelona, Londres, 30 días vista, 4/8 1/2 dinero por 5 pesetas. París, 3 días vista, 4/8 1/2 dinero. Marsella, 3 días vista, 4/8 1/2 dinero.

Table with columns: Lugar, Tipo de cambio, Valor.

Titulos al port. deuda consol. int. . . . . 25/25 0/0 25/25 1/2

Id. exterior de 1867. . . . . 31/00 0/0 31/00 0/0

Id. deuda amortizable. . . . . 78/75 0/0 78/75 0/0

Id. id. perpetua int. 6 3/4 . . . . . 65/25 0/0 65/25 0/0

Id. id. id. ext. 6 3/4 . . . . . 65/25 0/0 65/25 0/0

Id. oblig. para subv. á fer. car. de todas em. 57/50 0/0 57/50 0/0

Id. Billetes del Tesoro de Cuba. . . . . 59/25 0/0 59/25 0/0

ACCIONES.

Banco de Barcelona. . . . . 97/00 0/0 97/00 0/0

Sociedad Catal. Gral. de Crédito. . . . . 132/00 0/0 132/00 0/0

Id. de Crédito Mercantil. . . . . 78/50 0/0 78/50 0/0

Id. Española de Electricidad. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Banco Hispano-Colonial. . . . . 100/00 0/0 100/00 0/0

Id. de España. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id. Franco Español. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id. de Villanueva. . . . . 30/00 0/0 30/00 0/0

Id. de Cataluña. . . . . 30/00 0/0 30/00 0/0

Id. de Préstamos y Descuentos. . . . . 45/25 0/0 45/25 0/0

Id. Peninsular Ultramarino. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id. Financiero. . . . . 35/75 0/0 35/75 0/0

Id. del Fomento de Barcelona. . . . . 30/00 0/0 30/00 0/0

Id. del Mataró. . . . . 45/00 0/0 45/00 0/0

Id. de Crédito Español. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id. del Comercio y de la Industria. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

C.ª Catal.ª Seg. contra Inc. á prima fija. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

C.ª Tratatantia. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

C.ª gral. de tabacos Filipinas 1.ª Serie. . . . . 30/00 0/0 30/00 0/0

Id. id. id. 2.ª id. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

C.ª de Seg. sobre la vida «La Previsión» . . . . . 14/00 0/0 14/00 0/0

C.ª Española de fer.-car. Económico. . . . . 25/50 0/0 25/50 0/0

Ferrocarriles de Barcelona á Francia. . . . . 133/50 0/0 133/50 0/0

Id.—Sarría á Barcelona. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id.—Almansa á Valencia y Tarragona. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id.—Medina del Campo y O. á Vigo. . . . . 45/00 0/0 45/00 0/0

Id.—y minas de S. Juan de las Abadesas . . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id.—Norte de España. . . . . 128/00 0/0 128/00 0/0

Id.—Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . . 111/50 0/0 111/50 0/0

Id.—directos de Madrid á Barcelona. . . . . 59/00 0/0 59/00 0/0

Id.—Agua subterráneas del Llobregat. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Obligaciones.

Empréstito Municipal: emisión de 1872. . . . . 000/00 0/0 000/00 0/0

Id. id. emisión 1.ª enero 1880. . . . . 102/50 0/0 102/50 0/0

Id. id. emisión 1.ª julio 1881. . . . . 102/50 0/0 102/50 0/0

Fer-car. de Borna á Zaragoza adheridos. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id.—Norte España Prioridad Barcelona. . . . . 67/00 0/0 67/00 0/0

Id.—Tarragona á Barcelona y Francia. . . . . 102/50 0/0 102/50 0/0

Id.— id. id. id. . . . . 68/00 0/0 68/00 0/0

Id.—Barcelona á Francia por Figueras. . . . . 00/00 0/0 00/00 0/0

Id.—y minas S. Juan de las Abadesas. . . . . 75/00 0/0 75/00 0/0

Id.—Grajó á Alm.ª y Alm.ª á Val.ª y Tar.ª . . . . . 32/75 0/0 32/75 0/0

Id.—Med.ª á Zam.ª y O. á Vigo em. 1880. . . . . 50/25 0/0 50/25 0/0

Compañía Tratatantia. . . . . 102/00 0/0 102/00 0/0

BOLSIN.

BOLSIN CATALAN.—Segun nota de la Sucursal del Banco de Mataró.—A las 10 de la noche quedaba el consolidado á 28/02 1/2 dinero y 28/05 papel.

BOLSIN CATALAN.—El 3 por ciento consolidado que abrió á 39/00 queda á las 10 de la noche á 28/02 1/2 dinero.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 10, á las 9/30 noche.—A la recepción que ha habido en palacio con motivo de los días de S. M. la Reina doña Isabel, ha asistido el duque de la Torre.

Las infantas no irán á Sevilla. Los señores Moret y marqués de Sardená se niegan á aceptar la constitución de 1880 segun declararon anoche.

Madrid 10, á las 9/40 noche.—El Consejo presidido por S. M. el Rey, se ha ocupado de política general, de las elecciones de diputados provinciales y de Obras públicas. Se ha aplazado la combinación de gobernadores. El ministerio ha decidido presentarse íntegro á las Cortes. Se ha resuelto que después del alumbramiento de S. M. la Reina se dará por terminada la primera legislatura.

Madrid 11, á las 9/30 mañana.—Se ha concedido á don Juan Vivé y Salvá, alcalde de Sabadell, la encomienda de número de Isabel la Católica.

TELEGRAMAS COMERCIALES.—Liverpool 10. Ventas de algodón, 40,000 balas. Disponibles firmes á entregar flojo, ayer á entregar beja 1/32. New-York 9.—Algodón 41 3/8.—Arribos 71,000 balas en 3 días.

DIVERSIONES.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 20.ª de abono, última de la primera serie.—La comedia en 5 actos, «Una Catena» y la pieza en un acto, «Un camarero á Spanza». Entrada 1 peseta.—A las 8 y media. Noa.—Mañana 1.ª de la 2.ª serie y 6.ª de la Tertulia Barcelonesa.—La comedia en tres actos, de F. Ferrari, «Per vendetta». Se despacha en contaduría. TEATRO DEL CIRCO.—Temporada de 1882 á 83, que empezará el 21 del presente mes.—Compañía de Marsella. Queda abierto el abono diario en la administración de dicho teatro hasta el día 12 de los corrientes, de 10 á 12 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. ROMA.—Teatro Catalá.—Avuy d'jous.—A las veit.—Segona representació de lo nou drama en tres actes, original y en vers de lo distingit poeta don Joaquín Riera y Bertran, titolat «Corona d'espinas» y la humorada en un acte, de don Joan Moias y Cassa, parodia del poema dramàtic, «La banda de bastardia», clo bando de l' Alcaida. Entrada 2 real. TEATRO LIRICO.—Compañía de ópera italiana.—Hoy jueves.—10.ª funcion de abono.—4.ª italiana del primer tenor signor Aramburo, con la aplaudida ópera de Donizetti, «Lucia di Lamermoor». A las 8 en punto.—Entrada general 2 pesetas. Mañana viernes no habrá función. Pasado mañana sábado.—5.ª salida del

APERTURAS DE REGISTRO.

Vapores Corros de la Compañía Transatlántica.

(antes de A. LOPEZ Y C.)
SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.
SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Table with columns for destinations (Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Santander, Coruña) and dates (los días 4 y 25, 5, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21). Includes 'DE CADA MES'.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan, Aguadilla, Mayaguez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guabancito, Champerico, Salina Cruz.

EL VAPOR CIUDAD CONDAL,

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.
Consignatarios, señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquessa.

Nota.—Esta agencia puede facilitar directamente alos cargador, los medios de asegurarias mercancias y efectos transportados por los vapores de esta Compañía, hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puertos de consignación.

VAPORES PAQUETES DE LA Compañía general de Tabacos de Filipinas

Servicio regular mensual DE BARCELONA A MANILA EN 30 DIAS CON ESCALAS EN PORT-SAID, SUEZ, ADEN, PUNTA DE GILES Y SINGAPOORE.

VAPORES DE LA COMPAÑIA ISLA DE LUZON... 8.300 toneladas inglesas de desplazamiento.

MINDANAO... 8.100 PANAY... 7.700 (en construcción.)

El magnífico vapor de gran marcha

ISLA DE LUZON

saldrá de Barcelona para Manila el 15 de Octubre admitiendo carga y pasajeros para dicho punto y escalas intermedias.

Precios de pasaje: 1.ª 1.725 pesetas.—3.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, pues estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio a que se les destina.

Consignatario señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquessa.

Sociedad general de trasportes maritimos por vapor,

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.
Se emplean solo 26 dias en el viaje.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES Navarre, Bearn, La Franco, Savoie, Poitou y Bourguogne,

Estos vapores admiten pasajeros y carga para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Saldrá de Barcelona el 20 de octubre el vapor-correo francés LA FRANCE

DE 3.000 TONELADAS ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA

PRECIOS DE PASAJE: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª clase, 100.—3.ª clase, 40 duros.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 15 de septiembre.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.—Hay cámara especial para señoras en 2.ª clase.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho días en la Fonda de Emigración y por cuenta del Gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo Gobierno, (por mar ó ferro-carril) al punto de las repúblicas que ellos elijan, las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el día 14, si antes no se ha llenado el cupo. Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado para Compañía.

Para más informes acúdase a los señores Ripol y Compañía, Plaza de Palacio, esquina a la calle de la Marquessa.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY PROVINCIAL.

obtuvieron el voto de la mayoría de los Vocales que componen la Diputación, no contando a los de la Comisión provincial, que no tendrán voto en este acto.

En otro caso, y en el de protestar por infracción de ley ó malversación de fondos, volverán a la Comisión provincial, la cual hará por escrito las observaciones que estime oportunas, devolviendo el expediente a la Diputación para que emita su dictamen y le dé el curso marcado en el artículo siguiente.

Art. 129. Las cuentas aprobadas ó censuradas por la Diputación provincial pasarán por conducto del ministerio de la Gobernación al Tribunal de las Cuentas del Reino para su revisión y aprobación definitiva.

Se considera a los Ayuntamientos del territorio como interesados en las cuentas provinciales para el efecto de reclamar y protestar contra la aprobación de las mismas.

TÍTULO III. CAPÍTULO XI.

Dependencia y responsabilidad de los Diputados y agentes de la Administración provincial.

Art. 90. Las Diputaciones y las Comisiones provinciales obran bajo la dependencia del Gobierno, y están por consiguiente sujetas a la responsabilidad que procede en todos aquellos asuntos que, según esta ley ó otras especiales, les competen exclusivamente, ejerciendo con

absoluta independencia las atribuciones que le son propias. Incurren en responsabilidad, aun cuando ejerzan atribuciones propias, las Diputaciones y Comisiones provinciales que cometen infracciones manifiestas de la ley.

El ministro de la Gobernación es el único encargado de transmitir a las Diputaciones y Comisiones provinciales, por conducto del Gobernador, las disposiciones del Gobierno en la parte que deban ser ejecutadas por estas corporaciones, y de ejercer la alta inspección que al mismo corresponden para impedir las infracciones de la Constitución y de las leyes.

Art. 131. Las Diputaciones provinciales incurren en responsabilidad: 1.ª Por infracción manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competan, bien abusando de las propias.

2.ª Por desobediencia al Gobierno en los asuntos en que proceden por delegación y bajo la dependencia de este.

LÍNEA DE VAPORES DE J. ROCA Y COMPAÑIA.

Para Londres saldrá el 12 del actual el vapor

BILBAO

Consignatarios Mac Andrews y Compañía, plaza Palacio, 16. 1.ª

COMPANIA DE TRANSPORTES MARITIMOS,

Servicio fijo y mensual entre nuestro puerto y los de Montevideo, Buenos Aires, San Nicolás y Rosario de Santa Fé.

Se emplean solo 18 dias en la travesía

Prestan este servicio los nuevos, grandes y magníficos vapores de 4000 toneladas y 1500 caballos de fuerza

Fivaller, Claris, Solis.

Para los citados destinos saldrá el 26 de octubre el velocísimo vapor FIVALLER,

al mando de su conocido capitán D. José Batlle admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase, a los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un trato esmerado.

La carga se recibirá los días 24 y 25 en la machina núm. 15. Se despacha Merced, 25. 1.ª

Nota.—Los pasajeros que lleguen a Montevideo y Buenos-Aires en los vapores de la Compañía, serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho días en la Fonda de Emigrantes por cuenta de los gobiernos de las Repúblicas del Uruguay y Argentina.

Si rían también conducidos por cuenta de los mismos gobiernos (por mar ó ferro-carril) al punto que ellos elijan dentro de sus respectivos territorios.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

VAPORES TRASATLANTICOS DE SALA Y VIDAL

Saldrá el 12 de octubre a las diez de la mañana el magnífico vapor VIDAL SALA

su capitán D. José Antonio de Luzarraga PARA PUERTO-RICO Y HABANA

con escalas en Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Cienfuegos, admitiendo carga y pasajeros en sus cámaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª. Para dichos puntos.—Informarán los señores Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, número 21, principal. Agentes de Aduana, señores Sintet y Orfila, Cristina, 12, entresuelo.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 14 de octubre a las cinco de la tarde el acreditado y magnífico vapor PALMA

al mando de su capitán don Francisco Tarongi, admitiendo carga a fletes y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas cámaras.

Consignatarios: Forteza y Compañía, Pórticos de Xifré, número 16.

Para Génova, Liorna, Nápoles, Messina, Palermo y Hamburgo. Saldrá del 15 al 16 del actual el vapor alemán Palermo, admitiendo carga.—Informará don José Frigola, Espartaria, número 4, Agencia.

LINEA POSTAL ENTRE NUEVA-YORK Y LA HABANA. Salen vapores de primera clase todos los sábados y miércoles de cada semana. Para flete y pasaje dirigirse a Wm. City & Co.—Broadway 35.—New-York.

ANUNCIOS PARTICULARES

ANTIGUAS Y ACREDITADAS

Píldoras y Agua anti-herpéticas del Doctor Zabalza.

Depurativo-purgante de la sangre, de resultados los mas positivos é indudables en todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos: en la sarna, lepra, gastralgias producidas por humores, fujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general para combatir con ventajá todas las impurezas de la sangre. Treinta años de feliz éxito y el sinnúmero de certificaciones de los enfermos que han obtenido su completa curacion, así como de los muchos facultativos que continúan usando las d'Zabalza, son completa garantía para las personas que necesitan usar este específico.

En los casos de herpes ó manchas externas, se empleará a la vez exteriormente el agua anti herpética. Pídanse prospectos. Depositario general para Cataluña, el Dr. Andreu, Rambla de las Flores, 4, y Bajada de la Cárcel, 3, Barcelona.—Se halla también de venta en las principales farmacias.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

FÁBRICA DE GALLETAS de la VIUDA DE PALAY Y MORE DE BADALONA.

Depósito.—Calle Caputxas, número 4.—BARCELONA.

LOS EUSKAROS

EN ALAVA, VIZCAYA Y GUIPUZCOA, POR D. LADISLAO DE VELASCO.

Un tomo de 557 páginas con 11 grabados y un mapa, 6 pesetas

De venta en las librerías de D. Eudaldo Puig, plaza Nueva, y Puertaferrisa; de D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, 57, y en la de la Viuda Mayol, calle de Fernando.

Procede el apercibimiento en los casos de omisión, negligencia y abuso de facultades, cuyas consecuencias no sean irreparables.

Procede la multa siempre que las leyes y disposiciones generales lo determinen, y en los casos de reincidencia en faltas castigadas ya con apercibimiento, así como en los de negligencia cuyas consecuencias sean irreparables, y en los de abuso de autoridad y desobediencia que no produzcan responsabilidad criminal.

Procede la suspensión en los casos de reincidencia en faltas castigadas ya con multas; en los de extralimitación grave con carácter político, y en los de resistencia a la autoridad del Gobierno, acompañadas estas dos últimas de cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1.ª Haber dado publicidad al acto. 2.ª Excitar a otras corporaciones a cometerlas. 3.ª Producir alteración del orden público.

Y por último, en los casos de abuso ó malversación demostrados en la administración de sus fondos.

Art. 134. Para la imposición de las multas se tendrán presentes las reglas siguientes: 1.ª La declaración de estas correcciones corresponde al Gobierno con audiencia del interesado y del Consejo de Estado.

2.ª Las multas no excederán de 500 pesetas. 3.ª Las multas serán satisfechas por los diputados responsables según el art. 132.

Art. 135. Para la exacción de las multas se observarán además las reglas siguientes: 1.ª La resolución del gobierno se comunicará por escrito el multado; del pago se le expedirá el competente recibo.

2.ª Las multas y los apremios se cobrarán en papel del sello correspondiente. 3.ª Las multas serán pagadas precisamente del peculio particular del multado.

Art. 136. Para el pago de toda multa se concede un plazo proporcional a la cuantía de la multa, y que no baje de 10 días ni exceda de 20, pasado el cual procede el apremio contra los morosos.

El apremio no será mayor de 5 por 100 diario

HIERRO QUEVENNE

Car: Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc. Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico;

No irrita el estómago cual los hierros líquidos ó solubles; No tiene sabor ni acción sobre la dentadura.

Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Se vende: 1.º al Natural; 2.º en Grageas. N.º.—Rehúscese toda Falsificación. El Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas:

Paris, rue des Beaux-Arts, 24, y en todas las buenas Farmacias del mundo.

PIANOS, ÓRGANOS Y ARMONIUMS

De manubrio y de todas clases, para iglesias, salones de baile y casas particulares garantizados por cuatro años, de 40 a 170 duros.

Nota.—Aviso a mis parroquianos, y al público en general, que para dar mas extensión a mi establecimiento he decidido trasladarme de la calle del Conde del Asalto a la del Rosal, número 66, (Ronda de San Pablo).—Dschin Vicente.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA.

CAPITAL 12.000.000 DE REALES. DOMICILIADA EN MADRID, PRINCIPE, 27

Sucursal en Barcelona: Bajada de Cervantes, número 4.

Se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para todos los periódicos de Europa, América, Oceanía, Australia y la India.

NOTA: Faltan corredores enterados del negocio de anuncios.

LA AMPURDANESA

LIBRO UTIL de todas clases a precios sumamente módicos. Opúsculo, Rambla de las Flores, n.º 37, esquina a la del Carmen.

CODIGO DEL DUELO

libro util de todas clases a precios sumamente módicos. Opúsculo, Rambla de las Flores, n.º 37, esquina a la del Carmen.

Centro Universal de Anuncios

DE ROLDÓS Y C.ª

Escudillers, 41, entrada por la del Aglá, 9, bajos.

Esta ya antigua casa, continúa encargándose de insertar anuncios, tanto nacionales como extranjeros, a todos los periódicos de España, Ultramar y Extranjero. Los diferentes sistemas de anunciar que exclusivamente esta casa puede ofrecer, hace que sea la única que por sus combinaciones ofrece precios verdaderamente económicos.

La vida de los Animales

POR EL DR. BREHM traducida del alemán POR C. F. DE CASTROVERDE,

Edicion de gran lujo, grandes láminas y preciosos grabados

PEDIDOS Y RECLAMACIONES: FONT Y TORRENS editores,

PASEO DE GRACIA, NÚM. 114, BARCELONA

ATLAS GEOGRAFICO DE ESPAÑA,

con noticias históricas de sus provincias, los mapas de las cinco partes del globo y nociones elementales de geografía.

Otra declarada de utilidad para la enseñanza, por el Consejo de Instrucción pública, por Real Orden del ministerio de Fomento de 11 de Setiembre de 1876.

Segunda edición corregida, aumentada é ilustrada con 66 mapas y 2 láminas. Esta importante obra, utilísima a todos, se halla de venta en la administración de LA PUBLICIDAD, Pasaje de Escudillers, 7, bajo, al precio de 10 pesetas.

Los pedidos pueden tambien hacerse directamente al editor D. Miguel Grille Madrid, Plaza de las Cortes, n.º 3, bajo, quien le remitirá franco por previo envío de su importe.

del total de la multa, sin que exceda en ningun caso del duplo de la misma.

Contra la imposición gubernativa de la multa procede el recurso contencioso-administrativo, previa resignación ó depósito de su importe.

Artículo 137. En ningún caso, para hacer efectiva la multa, se expedirán comisionados de ejecución contra la Diputación y sus Vocales. Cuando los multados dejasen de pagar la multa no obstante el apremio, el Gobernador, como delegado del Gobierno, oficiará al Juez de primera instancia a quien corresponda, comunicándole la orden ministerial imponiendo la multa, y la cuantía y liquidación de ésta, y requiriendo su autoridad para hacerla efectiva.

El Juez procederá a la exacción por la vía de apremio.

Art. 138. Para imponer la suspensión gubernativa a las Diputaciones ó a sus Vocales, se observarán las reglas siguientes:

1.ª El Gobernador trasmitirá a los interesados, en el mismo día en que la reciba, la orden de suspensión que le comunique el Gobierno, con expresión de la causa en que dicha medida se funde. El diputado ó diputados suspensos podrán exponer al Gobierno, por conducto del mismo Gobernador y en el término de tercero día, los hechos ó observaciones que a su defensa convengan.

2.ª Solo en el caso de que los interesados no utilicen en el plazo indicado esta facultad, se resolverá definitivamente la suspensión sin oírlos.

3.ª La suspensión no pasará de 60 días. Transcurrido el plazo sin que se hubiese mandado proceder a la formación de causa, ó sin que la Audiencia haya dictado auto declarando procesados a los diputados suspensos, éstos volverán de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones.

Los que les hubiesen reemplazado serán considerados como culpables de usurpación de atribuciones si después de requeridos ó de publicación en la Gaceta el acuerdo alzando la suspensión, continuaran desempeñando funciones de diputados provinciales, sin que les sirva de ex-

(Se continuará.)

FOLLETO DE «LA ILUSTRACION POPULAR.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY PROVINCIAL.

obtuvieron el voto de la mayoría de los Vocales que componen la Diputación, no contando a los de la Comisión provincial, que no tendrán voto en este acto.

En otro caso, y en el de protestar por infracción de ley ó malversación de fondos, volverán a la Comisión provincial, la cual hará por escrito las observaciones que estime oportunas, devolviendo el expediente a la Diputación para que emita su dictamen y le dé el curso marcado en el artículo siguiente.

Art. 129. Las cuentas aprobadas ó censuradas por la Diputación provincial pasarán por conducto del ministerio de la Gobernación al Tribunal de las Cuentas del Reino para su revisión y aprobación definitiva.

Se considera a los Ayuntamientos del territorio como interesados en las cuentas provinciales para el efecto de reclamar y protestar contra la aprobación de las mismas.

TÍTULO III. CAPÍTULO XI.

Dependencia y responsabilidad de los Diputados y agentes de la Administración provincial.

Art. 90. Las Diputaciones y las Comisiones provinciales obran bajo la dependencia del Gobierno, y están por consiguiente sujetas a la responsabilidad que procede en todos aquellos asuntos que, según esta ley ó otras especiales, les competen exclusivamente, ejerciendo con

absoluta independencia las atribuciones que le son propias. Incurren en responsabilidad, aun cuando ejerzan atribuciones propias, las Diputaciones y Comisiones provinciales que cometen infracciones manifiestas de la ley.

El ministro de la Gobernación es el único encargado de transmitir a las Diputaciones y Comisiones provinciales, por conducto del Gobernador, las disposiciones del Gobierno en la parte que deban ser ejecutadas por estas corporaciones, y de ejercer la alta inspección que al mismo corresponden para impedir las infracciones de la Constitución y de las leyes.

Art. 131. Las Diputaciones provinciales incurren en responsabilidad: 1.ª Por infracción manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competan, bien abusando de las propias.

2.ª Por desobediencia al Gobierno en los asuntos en que proceden por delegación y bajo la dependencia de este.